

La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales y la Escuela Federal de Formación Judicial tienen el agrado de invitarle



CURSO  
**Género como herramienta para la Igualdad**

**Objetivo:** Construir un piso mínimo común centrado en el conocimiento y uso de herramientas de la perspectiva de género para el cumplimiento de las obligaciones del personal administrativo, jurisdiccional y de la defensoría pública.

**Dirigido a:** Personal jurisdiccional, de la defensoría pública y administrativo del CJF.

**Modalidad:** virtual, autogestivo y asincrónico.

**Duración:** El curso está diseñado para desarrollarse en **2 horas** de trabajo individual diario en promedio, entre el **27 de junio y el 2 de septiembre de 2022** a través del Aula Virtual de la Escuela Federal de Formación Judicial (**8 semanas**, incluida la evaluación).<sup>1</sup>

**Inscripciones:** de las 10:00 horas del 3 de junio a las 23:59 horas de 6 de junio de 2022.

**Publicación de lista de personas admitidas:** 15 de junio de 2022.

#### Cupo limitado

**Requisitos de ingreso:** Para determinar el ingreso, se llevará a cabo un proceso de selección en el cual se observarán los siguientes criterios: participación regional, paridad de género, el perfil con base en las funciones que realizan (personal de la defensoría, jurisdiccional y administrativo) y, adicionalmente, se deberá adjuntar carta compromiso de conclusión del curso (**la cual será en formato libre**).

**Evaluación de aprendizaje y requisitos para obtener constancia:** De acuerdo con el reglamento de la EFFJ, la evaluación será mediante exámenes parciales, que deberán aprobarse con un promedio mínimo de 8. Con ello podrán obtener su constancia.


**Evaluación de la estrategia de formación:** La primera generación contará con un proceso de evaluación de resultados externa acompañado por ONU Mujeres, por lo que se realizarán grupos focales con una muestra de las personas participantes. Dicha evaluación tendrá como objetivo medir el proceso de desarrollo del curso y los resultados de este en relación con las funciones del personal de la defensoría pública. Por ello, se solicita a las personas aspirantes a esa modalidad del curso, especifiquen en su carta compromiso la disponibilidad, en caso de ser seleccionada, para ser parte del grupo de enfoque antes y después de completar el curso.



<sup>1</sup> Será responsabilidad de la persona estudiante, la organización del tiempo para concluir satisfactoriamente el programa en la fecha establecida.

## Procedimiento de inscripción:

1. Ingresar al siguiente vínculo: **Curso Género**
2. Abrir la liga de registro y llenar el formato con sus datos (disponible únicamente durante el periodo de inscripción)
3. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción<sup>2</sup>, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

 **Esquema curricular:** El presente curso cuenta con dos módulos, el primero será cursado por todas las personas participantes y el segundo será específico para cada perfil del CJF.

Módulo	1	2	2	2
Perfil del CJF	Tronco común	Administrativo	Defensoría Pública	Jurisdiccional
Contenido	<ul style="list-style-type: none"><li>U1. Primeros acercamientos con la igualdad y el género</li><li>U2. Construcción social de las desigualdades y su transformación</li><li>U3. Construcción socio cultural de la identidad personal</li><li>U4. Principio y derecho a la igualdad y no discriminación</li><li>U5. Perspectiva de género como perspectiva analítica</li><li>U6. Problemas clave producidos por la construcción social (desigual) del género</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>U1. Políticas internas con perspectiva de género en el Consejo de la Judicatura Federal</li><li>U2. Cultura organizacional en el CJF, toma de decisiones y aplicación de la perspectiva de género</li><li>U3. Herramientas y buenas prácticas para la aplicación de la perspectiva de género</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>U1. Herramientas para aplicar la perspectiva de género en la defensa legal, asesoría y representación</li><li>U2. Primer contacto: contexto subjetivo y riesgo de la persona defendida</li><li>U3. Análisis de los hechos y gestión probatoria</li><li>U4. Análisis del derecho y argumentación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>U1. Herramientas para juzgar con perspectiva de género</li><li>U2. Análisis de los hechos y pruebas relacionadas</li><li>U3. Análisis del derecho</li><li>U4. Argumentación de la resolución a partir de los hechos, las pruebas y el derecho</li></ul>

## Justificación

La transversalización de la perspectiva de género (PEG) en el Poder Judicial de la Federación (PJF) es una de sus políticas prioritarias, asumida como un compromiso con la ciudadanía como elemento indispensable para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tal como se desprende de las Líneas Generales de Trabajo<sup>3</sup> y el Plan de Desarrollo Institucional<sup>4</sup> 2019-2022 del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y cuya institucionalización ha tenido un momento paradigmático con la reforma constitucional del PJF de 2021, y la expedición de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Carrera Judicial. En estos cambios normativos se ha establecido la obligación de incorporarla de forma transversal, progresiva y equitativa en el desempeño de sus atribuciones, programas y acciones.

Para lograr este objetivo, es imprescindible fortalecer las capacidades técnicas del personal del PJF en las labores de juzgar, defender y administrar políticas con perspectiva de género. Como parte de la “Estrategia para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género” la Dirección General de Derechos Humanos Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI) y la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), en colaboración con la agencia de las Naciones Unidas ONU Mujeres se desarrolló este curso.

Este curso, pretende ser una base compartida de conocimientos sobre la igualdad de género, que brinde herramientas teórico-prácticas para que todas las personas que realizan funciones jurisdiccionales, de defensoría

<sup>2</sup> NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto llenado del formulario con sus datos personales, para lo cual es básico ingresar adecuadamente su correo electrónico de inscripción, dado que todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono de contacto para localización, mismo que se usará en caso estrictamente necesario.

<sup>3</sup> Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, Líneas generales de trabajo 2019-2022, diciembre de 2018, p.7.

<sup>4</sup> PJF, Plan de desarrollo institucional 2019-2022. Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. México, 2019: PJF.



pública y administrativas en el CJF apliquen la perspectiva de género en su quehacer diario. Por tanto, cuenta con tres versiones especializadas para cada perfil, atendiendo a sus características, necesidades y funciones. A su vez, incorpora el modelo de competencias y aprendizaje significativo, que comprende cuatro etapas: experiencia concreta, observación y reflexión, conceptualización y juicio, y explicación de lo aprendido. Contará con una estrategia de acompañamiento virtual adaptada para un curso con esas características, y con recursos complementarios por unidad, un glosario y fuentes de consulta utilizadas a lo largo del curso, para reforzar los conocimientos adquiridos a lo largo de sus unidades.

Con este programa de formación sistemática en materia de género, se contribuye a cumplir con las obligaciones y recomendaciones internacionales en la materia, entre ellas las del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer, que, en 2018, en sus “Observaciones finales al noveno informe periódico de México”, exhortó al Poder Judicial a capacitar a su personal en materia de género de forma permanente, progresiva y obligatoria, con el objetivo de asegurar a las mujeres, en su diversidad, el acceso efectivo a la justicia<sup>5</sup>.

Con este curso, además se cumple con lo dispuesto en el artículo 88 del Acuerdo General del Pleno del CJF que reglamenta la Carrera Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2021, que establece, entre otras cosas, que esta DGDHIGAI y la EFFJ implementarán la impartición del “Curso Básico de Género”, el cual será obligatorio para todas las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales del PJF. Adicionalmente, en su artículo décimo octavo transitorio establece que todas las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional que ya formen parte del PJF contarán con un plazo de 3 años para cursarlo.

En este sentido, el **“Curso: género como herramienta para la igualdad”** constituye un piso mínimo de conocimiento en género, que contempla, entre sus líneas principales del proceso de enseñanza-aprendizaje: *la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento a los derechos humanos de las mujeres y de los grupos de la diversidad sexo-genérica.*

**Mayores informes:** [dgdhigai@correo.cjf.gob.mx](mailto:dgdhigai@correo.cjf.gob.mx)



<sup>5</sup> ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, 70º período de sesiones, 25 de julio de 2018, CEDAW/C/MEX/CO/9, 9.b..